

CONCÓN, 14 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°275 de fecha 07 de febrero del 2024, de la Dirección de Dideco con Providencia Alcaldicia, que indica contratar monitores talleres 2024.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233 de fecha 8 de febrero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo el evento deportivo "Campeonato de Vóleybol Playa, Concón 2024" el día sábado 24 y domingo 25 de febrero del presente año.

La realización de la Actividad Municipal "Campeonato de Vóleybol Playa, Concón 2024", tiene como objetivo principal es fomentar el desarrollo de habilidades deportivas y valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el espíritu competitivo entre los participantes. Asimismo, se busca potenciar la identidad deportiva de Concón, consolidándolo como un destino referente para eventos deportivos y generando un impacto positivo en la comunidad, tanto a nivel recreativo como en la promoción de un estilo de vida saludable.

NOMBRE: JUAN PABLO CORDERO HENRÍQUEZ RUT: [REDACTED] Juan Pablo, un kinesiólogo experimentado con amplia trayectoria en diversos ámbitos de la salud, tanto en entornos públicos como privados, ha sido parte integral de eventos deportivos anteriores en la comuna de Concón, incluida la última edición del Campeonato de Vóleybol Playa 2023. Su participación previa y experiencia lo posicionan como un profesional confiable y conocedor de las demandas específicas de este tipo de eventos. La contratación de un kinesiólogo para la actividad "Campeonato de Vóleybol Playa, Concón 2024" no es solo una medida prudente, sino esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y el rendimiento óptimo de los participantes en todas las etapas de la competencia. A continuación, presento las razones por las cuales consideramos que contar con un kinesiólogo es fundamental: Prevención de Lesiones: El kinesiólogo desempeña un papel crucial en la identificación y prevención de posibles lesiones. Su conocimiento permite implementar medidas proactivas para reducir el riesgo de lesiones durante el campeonato. Atención Inmediata a Lesiones o Malestares: En caso de lesiones o malestares durante la competencia, la presencia del kinesiólogo asegura una atención inmediata y especializada. Esto no solo mejora la recuperación, sino que también minimiza el impacto en el rendimiento general del participante. Optimización del Rendimiento:

Juan Pablo, con su experiencia, puede desarrollar programas de calentamiento y estiramientos específicos para maximizar el rendimiento de los participantes. Esto contribuye a un desempeño óptimo y reduce la posibilidad de fatiga muscular. Asesoramiento en Cuidados Posteriores: Después de la competencia, el kinesiólogo puede proporcionar orientación sobre cuidados posteriores, incluidos ejercicios de recuperación y medidas para evitar molestias musculares prolongadas. Bienestar General de los Participantes: La presencia de un kinesiólogo crea un ambiente donde los participantes se sienten respaldados en términos de su bienestar físico y salud general. Esto contribuye a una experiencia positiva y fomenta la participación continua en eventos deportivos. Cumplimiento con Estándares de Seguridad: La contratación de un kinesiólogo asegura el cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos para eventos deportivos. Esto es fundamental tanto para la integridad de los participantes como para la reputación del evento en sí.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, en calidad de Honorarios a la Sr. **JUAN CORDERO HENRIQUEZ RUN N°** [REDACTED] para prestar el servicio de "KINESIOLOGIA" en la actividad denominada "CAMPEONATO DE VOLEIBOL PLAYA, CONCON 2024" a realizarse el día sábado 24 y domingo 25 de febrero de 2024, en Playa Amarilla de Concon, por un monto bruto único de \$139.130 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de Gestión, Programa recreacionales, Programa de Deportes.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/AVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE

V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

